

ENTREGADO A P

INFORME ANALÍTICO SOBRE COMISIONES DE LA VERDAD

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGÍA.....	4
III. ANÁLISIS.....	5
A. DISTRIBUCIÓN DE APORTES SOBRE COMISIONES DE LA VERDAD ENTRE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	5
B. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES APORTANTES.....	5
C. ANÁLISIS TEMÁTICO DE LAS REFERENCIAS SOBRE COMISIONES DE LA VERDAD	9
c. 1. Propósitos de las comisiones de la verdad	10
c. 2. Composición y mecanismos de acompañamiento de las comisiones de la verdad	23
c. 3. Estructura, financiación y funcionamiento de las comisiones de la verdad	29
c. 4. Promoción de las comisiones de la verdad en los medios de comunicación.....	33

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene por objeto analizar las propuestas de la sociedad civil sobre las comisiones de la verdad. Los aportes analizados provienen en su mayor parte del Foro Nacional y los foros regionales de víctimas realizados en diferentes ciudades de Colombia entre el 4 de julio y el 5 de agosto de 2014, dado el énfasis temático de estos espacios en las víctimas. El documento consta de tres secciones principales. En la primera, se presentan a manera de resumen, los hallazgos cuantitativos y cualitativos más importantes del informe. En la segunda se describe la metodología empleada en la producción y el análisis de los datos y el contenido. La tercera sección constituye el eje central del documento. En ella se describe la distribución de los aportes y las referencias sobre comisiones de la verdad según fuente, organización y subtema, y se efectúa un análisis de contenido que reúne elementos cuantitativos y cualitativos.

HALLAZGOS PRINCIPALES

Comisiones de la verdad

¿CUÁNTOS APORTES?

1.224

que contienen

2.132

referencias

¿EN QUÉ ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN?

Foro Nacional de Víctimas (548 aportes)
Foros Regionales de Víctimas (425)
Segundas Mesas Regionales (177)
Foro de Participación Política (29)
Primeras Mesas Regionales (16)
Foro Agrario (11)
Formularios Virtuales (5)
Foro Nacional de Drogas (3)

¿CÓMO FUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES?

158

organizaciones

LO MÁS DISCUTIDO POR LA SOCIEDAD CIVIL ES:

PROPÓSITOS DE LAS COMISIONES (1.112 referencias)

Esclarecimiento de la verdad (467)
Procesos de investigación sobre crímenes (225)
Iniciativas de reconciliación (106)
Procesos de memoria histórica (187)
Programas educativos (68)

COMPOSICIÓN Y MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO (564 referencias)

Participación de las víctimas en las comisiones (251)
Participación de las mujeres en las comisiones (110)
Acompañamiento de organismos internacionales (119)
Representación de la población NNAJ (25)

ESTRUCTURA, FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (372 referencias)

Presencia regional de las comisiones (126)
Descentralización de las comisiones (107)
Financiación de las comisiones (41)
Duración (34)

PROMOCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (84 referencias)

El tipo de organización que más participó fue:

Organizaciones sociales

Representaron el **50%** de las entidades participantes

Las organizaciones proviene de:

Nivel nacional **32%**
Santander **11%**
Norte de Santander **9%**
Antioquía **8%**

Las organizaciones representan a:

Víctimas **30%**
General **23%**
Mujeres **17%**

II. METODOLOGÍA

La información analizada en este informe proviene de todos los espacios de participación definidos hasta el momento por la *Mesa de Conversaciones*: el Foro Nacional Agrario (17, 18 y 19 de diciembre de 2012), el Foro Nacional sobre Participación Política (28, 29 y 30 de abril de 2013), el Foro Nacional y el Foro Regional sobre la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas (24, 25 y 26 de septiembre y 1, 2 y 3 de octubre de 2013, respectivamente), las primeras y las segundas Mesas Regionales (25 de octubre de 2012, y 9 de abril a 12 julio de 2013, respectivamente), la Cumbre Nacional de Mujeres (23, 24 y 25 de octubre de 2013), el Foro Nacional y los Foros Regionales de Víctimas (4, 5, 11, 17, 18 de julio y 3, 4 y 5 de agosto de 2014), y los Formularios Físicos y Virtuales presentados hasta el 30 de octubre de 2013 y 11 de febrero de 2014, respectivamente¹.

Como resultado del proceso de sistematización de la información, se definieron dos unidades de medición cuantitativa: los **aportes** y las **referencias**. Los primeros son las propuestas, comentarios, diagnósticos, críticas y otras formas de contribución que pueden estar contenidos en los insumos presentados por la sociedad civil en forma de ponencia, documento, entrada o punto de relatoría. Por otro lado, cuando se habla de **referencias**, se especifica cuántas veces dentro de un aporte se mencionan diferentes asuntos. Ya que cada aporte puede hacer referencia a dos o más asuntos, el número total de referencias tiende a ser mayor al de aportes.

En el informe se emplean ambas unidades de medición cuantitativa². La sección de análisis inicia con estadísticas que describen la importancia que han tenido los aportes sobre comisiones de la verdad en los diferentes espacios de participación. Posteriormente, se presentan cifras sobre la afiliación institucional y la procedencia geográfica de los proponentes. Seguido a esto, se presentan datos generales sobre la distribución temática de los aportes. La sección tiene también un componente cualitativo, el cual consiste en un análisis del contenido sustantivo de los aportes.

Es preciso aclarar que, debido a las condiciones bajo las cuales se realizan los eventos de participación, y a las características de la recolección, clasificación y procesamiento de los aportes, se han identificado las siguientes limitaciones en el análisis de la información:

1. Dado que las organizaciones no son igualmente activas en la presentación de aportes y a que a cada aporte se le otorga el mismo peso, aquellas entidades con mayor participación se ven más representadas en las cifras y el análisis de los aportes. Para mitigar esta limitación, se presta atención especial a posiciones minoritarias o divergentes.
2. Una proporción importante de los aportes analizados proviene de las segundas Mesas Regionales, donde no se llevó a cabo un registro sistemático que relacione cada aporte

¹El análisis involucró un proceso de sistematización, que consistió en la lectura cuidadosa de los aportes presentados por la sociedad civil en los escenarios mencionados. Tras esta sistematización, la información se clasificó en variables que ubican los aportes de la sociedad civil en los temas de la agenda de diálogo. La sistematización de los aportes se realizó sobre un esquema de clasificación que integra funciones de Atlas.ti y Microsoft Excel. La base de datos combina componentes de estructura jerárquica (enlaza registros a través de 'subpuntos' y 'puntos' de conversación) y de red (enlaza registros a través de nodos transversales, dentro de un modelo relacional), lo que permite agrupar aportes en diferentes niveles de detalle y efectuar cruces clave de variables. Estas variables son de carácter cualitativo y reciben valores dicotómicos de 1 si el aporte está relacionado con la variable y 0 si no lo está.

²Para la presentación de los datos se utilizaron dos tipos de gráficos: diagrama barras (las cuales ilustran la comparación de cantidades), y tablas (las cuales presentan información más detallada sobre los asuntos tratados).

con la organización proponente respectiva, de modo que no es posible determinar determina en todos los casos cuál es el autor de los aportes.

3. Del universo total de aportes sobre comisiones de la verdad que fueron presentados en el Foro Regional y el Foro Nacional de Víctimas, únicamente fueron tenidos en cuenta en el análisis aquellos que pudieron ser procesados mediante un software de reconocimiento de texto. Debido a limitaciones de tiempo, los aportes escritos a mano se excluyeron de las estadísticas y el análisis cualitativo.

III. ANÁLISIS

a. Distribución de aportes sobre comisiones de la verdad entre espacios de participación

La Tabla 1 presenta la cantidad de aportes ofrecidos sobre comisiones de la verdad en los distintos espacios de discusión. En total, han sido presentados 1224 aportes relacionados con este asunto. La gran mayoría de aportes sobre comisiones de la verdad fue presentada en el Foro Nacional y los Foro Regionales de Víctimas (973), mientras que otros provienen de las segundas Mesas Regionales (177), y en mucho menor nivel del Foro de Participación Política (18), la Cumbre Nacional de Mujeres (8), los Formularios Virtuales (5), el Foro Agrario (5), las primeras Mesas Regionales (4) y el Foro Nacional de Drogas (3).

Tabla 1. Aportes sobre comisiones de la verdad según espacios de participación			
Fuentes	# de aportes sobre CV	# total de aportes por fuente	% de aportes sobre CV por fuente entre el total de CV
Foro Agrario	11	7415	0,9%
Foro de Participación	29	4289	2,4%
Foro Nacional de Drogas	3	2490	0,2%
Foro Regional de Drogas	0	781	0,0%
I Mesas Regionales	16	6351	1,3%
II Mesas Regionales	177	6171	14,5%
Cumbre Nacional De Mujeres	10	816	0,8%
Foro Nacional de Víctimas*	548	Info. no disp.**	44,8%
Foros Regionales de Víctimas*	425	Info. no disp.**	34,7%
Formularios Físicos	0	520	0,0%
Formularios Virtuales	5	2091	0,4%
Total	1224	30924	100%

* Se incluye únicamente la información de los aportes que permitieron la utilización de un software de reconocimiento de texto.

** A la fecha, únicamente se han sistematizados los aportes sobre comisiones de la verdad, por lo cual no es posible determinar el total de aportes para esta fuente.

b. Caracterización de las organizaciones aportantes

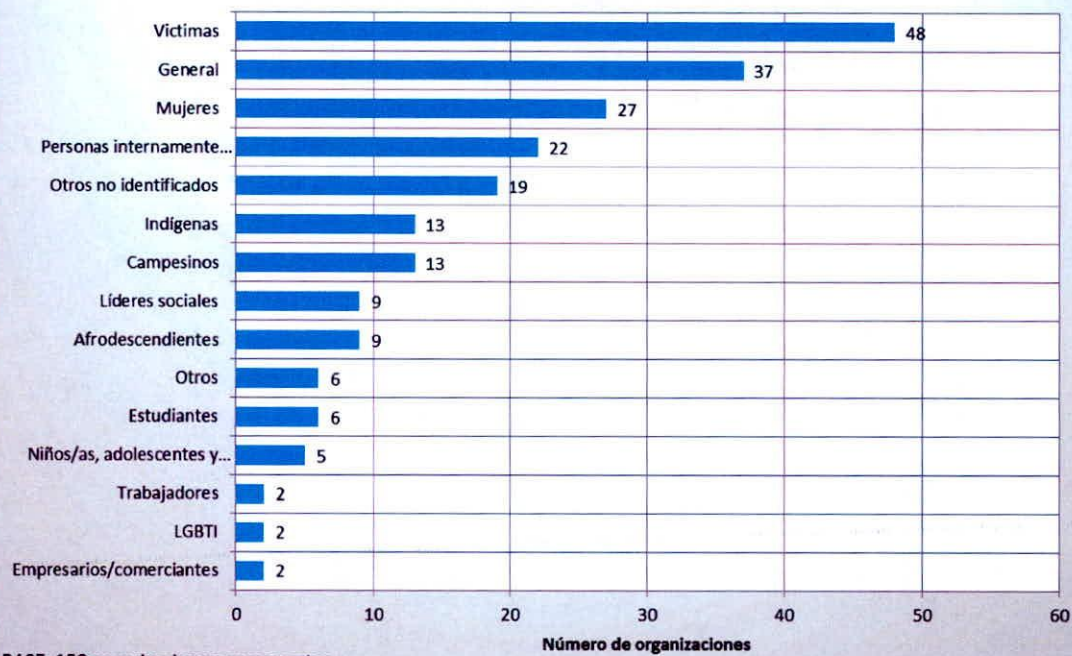
El Gráfico 1 ilustra qué tipo de organizaciones han participado en la presentación de aportes sobre comisiones de la verdad. La mayor proporción de entidades participantes es de

organizaciones sociales (50%), seguidas otros no identificados (13.3%), organizaciones no gubernamentales (12%) y movimientos sociales y/o políticos (10.1%). Las empresas, los resguardos o cabildos, las instituciones religiosas, los gremios, los sindicatos, las instituciones educativas y las Juntas de Acción Comunal presentan los niveles más bajos de participación al respecto (entre los seis suman el 11% de las organizaciones aportantes).



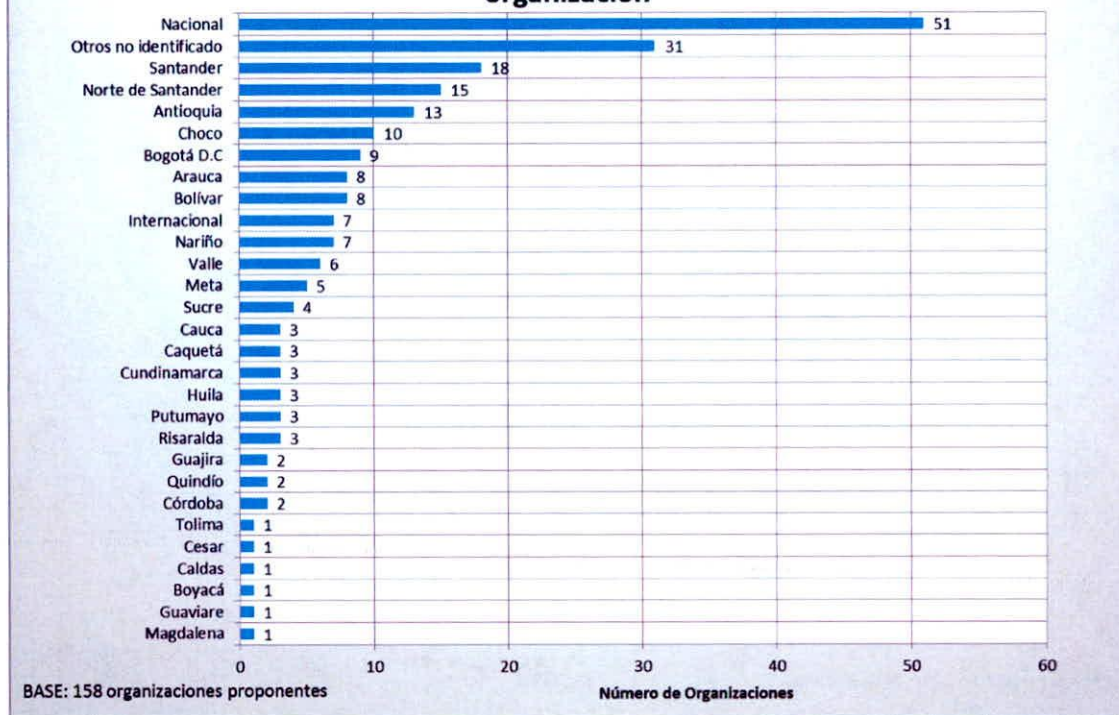
En el Gráfico 2, se observa la distribución de organizaciones según los sectores poblacionales que aspiran representar. No debe sorprender que las organizaciones de víctimas han sido las más activas en presentación de aportes sobre comisiones de la verdad, seguidas por aquellas que no representan a ningún sector poblacional en particular ("general"), que representan a mujeres, y que representan específicamente a aquellas víctimas en situación de desplazamiento forzado. Otras poblaciones que sobresalen frente a esta temática son los campesinos, los indígenas, los afrodescendientes y los líderes sociales.

Gráfico 2. Número de organizaciones que presentaron aportes sobre comisiones de la verdad según sector poblacional de la organización



Aunque la mayor proporción de las organizaciones proponentes operan a nivel nacional (32.3%), en conjunto, la gran mayoría proviene de departamentos específicos, entre los que se destacan Santander (11.4%), Norte de Santander (9.5%), Antioquia (8.2%) y Chocó (6.3%). Entre los departamentos más representados por las organizaciones, no se observa ninguna concentración en una región particular. En lugar de esto, se debe destacar una gran representatividad regional de las organizaciones, ya que éstas son oriundas de la mayoría de departamentos del país (26 departamentos) y están ampliamente distribuidas a través del territorio nacional, desde la Amazonía hasta el Caribe.

Gráfico 3. Número de organizaciones que presentaron aportes sobre comisiones de la verdad según procedencia geográfica de la organización



Como se observa en la Tabla 2, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ), la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), y Poder Ciudadano han sido las organizaciones más activas en la presentación de aportes sobre comisiones de la verdad (153, 129, 54 y 47 participaciones, respectivamente). Vale la pena resaltar que tres de estas organizaciones (Movimiento de Crímenes de Estado, la Iniciativa de Mujeres por la Paz y Marcha Patriótica), han participado consistentemente en todos los foros nacionales.

La mayoría de las organizaciones bajo consideración aspiran representar a las víctimas del conflicto armado, independientemente del actor responsable por la victimización. No obstante, algunas entidades se enfocan explícitamente en las víctimas de un actor armado particular, ya sean las fuerzas armadas, la insurgencia, los paramilitares o la delincuencia común³. En adición, otras entidades presentan un marco ideológico frente a las dinámicas del conflicto, o están orientadas a diferentes tipos de victimización o eventos perpetrados por uno de los actores armados.

³ Este documento no hace una distinción de las organizaciones según los actores responsables por la victimización, ya que el proceso de sistematización evidenció una falta de información consistente al respecto y se considera inviable interpretar tales posturas frente al universo de participantes.

Tabla 2. Organizaciones con más aportes sobre comisiones de la verdad

Organización	Tipo de organización	Sector poblacional	Procedencia geográfica	Total de aportes en los que aparece como autor
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE	Movimiento Social y/o Político	Victimas	Nacional	153
Comunidades Construyendo Paz en los Territorios	Organización Social	General	NA	129
Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas Por la Paz	Movimiento Social y/o Político	Mujeres	Nacional; Antioquia; Guajira; Norte de Santander	54
Poder Ciudadano	Movimiento Social y/o Político	LGTBI; Afrodescendientes; Niños/As, Adolescentes y Jóvenes	Nacional	47
Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio	Organización Social	Victimas	Antioquia; Bolívar; Boyacá; Cesar; Santander	45
Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez	Organización Social	Víctimas; Líderes Sociales	Nacional	43
Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad	Movimiento Social y/o Político	Victimas	Nacional; Norte de Santander	47
Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander	Organización Social	Personas Internamente Desplazadas; Víctimas	Nacional; Norte de Santander	43
Asociación Campesina del Catatumbo	Organización Social	Campesinos	Norte de Santander	37
Marcha Patriótica	Movimiento Social y/o Político	General; Líderes Sociales	Nacional; Tolima; Nariño; Sucre; Choco; Meta	37
Total	-	-	-	635

Nota: un aporte puede ser presentado por varias organizaciones.

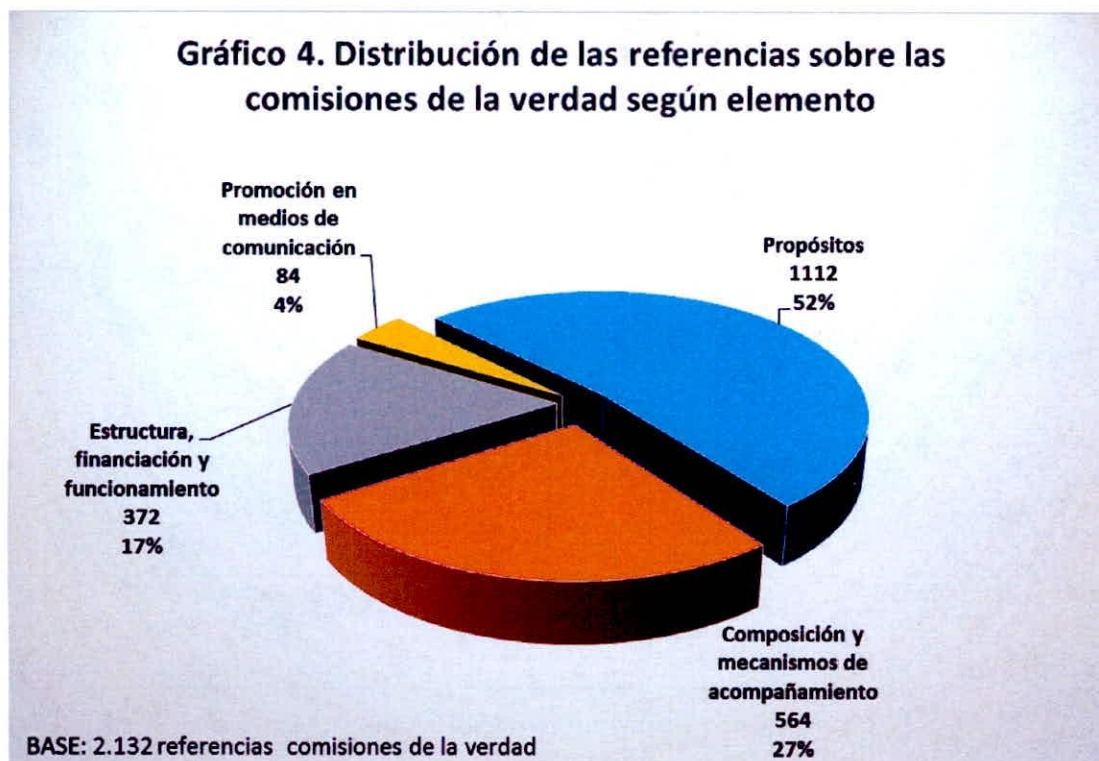
c. Análisis temático de las referencias sobre comisiones de la verdad

Los aportes de la sociedad civil contienen un total de 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad. La revisión de las mismas permitió identificar cuatro elementos que, según los proponentes, serían la ruta de navegación en el proceso de diseño e implementación de las comisiones de la verdad. Éstos son:

- 1) Los propósitos de las comisiones de la verdad
- 2) Composición y mecanismos de acompañamiento

- 3) Estructura, financiación y funcionamiento
- 4) Promoción en medios de comunicación

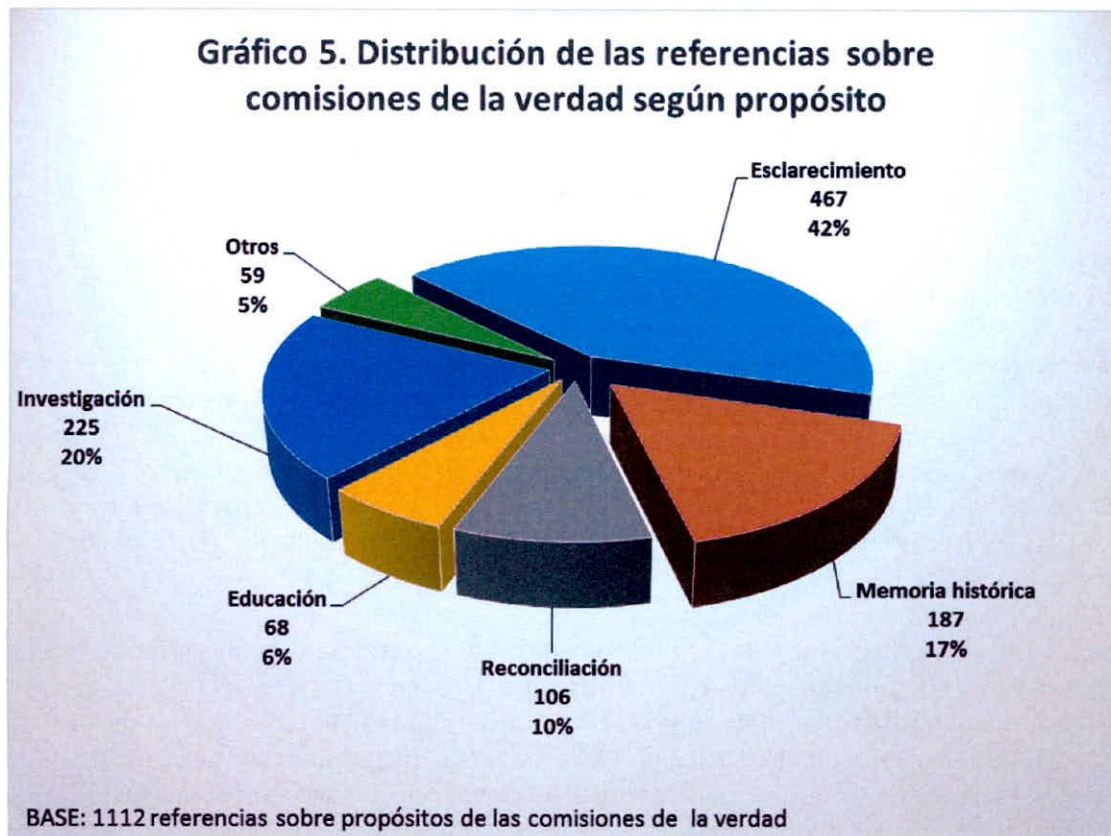
El Gráfico 4 muestra la distribución de las referencias según estos cuatro elementos:



c. 1. Propósitos de las comisiones de la verdad

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 1.112 mencionan los propósitos que según los aportantes, los mecanismos deberían cumplir. Como se observa en el Gráfico 6, de estas 1.112 referencias, 467 priorizan como objetivo que las comisiones de la verdad permitan el esclarecimiento de los crímenes y de las violaciones a los derechos de las víctimas⁴. El cumplimiento de este propósito, según los aportantes, permitiría también desarrollar procesos de memoria histórica (187 referencias), investigación (225 referencias), iniciativas de reconciliación (106 referencias), e incluir los resultados de las comisiones en los programas educativos (68 referencias) de los colegios y de las universidades del país.

⁴ Segundas Mesas Regionales; Región Caribe II; Grupo de Trabajo 4; Pág. 160. NA.



c. 1. 1. Esclarecimiento de la verdad

Es importante señalar que según los representantes de la sociedad civil, el esclarecimiento de la verdad debe ser el objetivo principal de las comisiones. Esto implica: 1) investigar los delitos y hechos violentos cometidos hacia las víctimas; 2) reconocer y dar un trato particular a los casos de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los grupos étnicos, la población LGBTI y la oposición política y, 3) aclarar quiénes son los actores responsables del conflicto.

Cabe destacar que para algunos miembros de la sociedad civil, es igualmente importante establecer las diferencias entre una comisión de la verdad y una “comisión de esclarecimiento”. Para ofrecer una diferenciación entre estos dos mecanismos, algunos asistentes al Foro Nacional de Víctimas afirmaron que la primera se desarrolla antes que la segunda y se concentra en tipos de victimización, hechos y procedimientos judiciales específicos. Adicionalmente, las comisiones de la verdad exigen una individualización de los autores responsables de las violaciones. Según los aportantes, este mecanismo para la verdad es la base para una verdadera acción judicial. En contraste, la “comisión de esclarecimiento” ahonda en los motivos estructurales e históricos de las acciones criminales⁵.

Entre los delitos y hechos violentos que para los aportantes necesitan ser esclarecidos en las comisiones de la verdad, sobresalen menciones explícitas a los siguientes:

1. Desaparición forzada (73 referencias)
2. Violencia sexual (60 referencias)
3. Despojo de tierras (42 referencias)
4. Violencia de género (27 referencias)
5. Violencia política (23 referencias)

⁵ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 28; Pág. 99; NA.

6. Asesinato (19 referencias)
7. Masacre (15 referencias)
8. Secuestro (11 referencias)
9. Exilio (9 referencias)
10. Uso de minas antipersonal (8 referencias)
11. Torturas (8 referencias)
12. Narcotráfico (4 referencias)
13. Reclutamiento forzoso (4 referencias)

Los asistentes al Foro Nacional de Víctimas sugirieron que algunos de estos delitos, hechos y tipos de victimización se traten de forma específica en las comisiones. Organizaciones como ASFADDES, plantearon la creación de una “subcomisión de la verdad” exclusiva para investigar casos de desapariciones forzosas. Esta subcomisión tendría dos objetivos: primero, esclarecer las causas y los actores responsables de las desapariciones; y segundo, generar un diagnóstico sobre las consecuencias regionales, económicas y políticas ocasionadas por este tipo de victimización en el país⁶.

De otro lado, los participantes al Foro Regional de Víctimas realizado en Villavicencio (Meta) sugirieron que las comisiones de la verdad hagan énfasis en esclarecer las violaciones a los Derechos Humanos según el tipo de población⁷. La Corporación Retoños, Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a la Sociedad Civil, la Mesa Departamental de Caquetá y la Universidad Cooperativa de Colombia propusieron reconocer y reestablecer los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes (NNAJ) con la creación de un “banco de memoria de la niñez, adolescencia y juventud”⁸. Para los aportantes, esta iniciativa –que se desarrollaría paralelamente a las comisiones de la verdad– lograría esclarecer los hechos violentos y además reivindicar los derechos de la población NNAJ por medio de la inclusión en diferentes espacios de participación política y ciudadana.

Igualmente, otros asistentes al mismo Foro Regional sugirieron crear comisiones que investiguen los hechos violentos cometidos a personas “transgeneristas” y en general a la población LGBTI⁹. Por otra parte, los asistentes al Foro Regional realizado en Barrancabermeja (Santander) propusieron que las comisiones permitan también empoderar y escuchar a las mujeres y grupos étnicos con el fin de identificar los tipos de victimización más recurrentes en estas poblaciones históricamente “silenciadas”¹⁰.

Por su parte, el Partido Comunista Colombiano (PCC) solicita que las comisiones de la verdad permitan también esclarecer los hechos violentos, los delitos y la persecución política ejercida hacia los partidos de oposición. Para el PPC, es prioritario que se reconozca la violencia política como un tipo de victimización, lo que implica esclarecer las acciones cometidas por miembros de la fuerza pública y agentes estatales hacia estos actores políticos. Por último, sugieren que las comisiones contribuyan a la restitución pública de su buen nombre, el respeto por su ideología política y el reconocimiento del partido como sujeto colectivo¹¹.

En cuanto al esclarecimiento de las responsabilidades relacionadas con los delitos y las violaciones a los Derechos Humanos, los representantes de la sociedad civil exigieron que los actores del conflicto aclaren públicamente los hechos ocurridos. Los actores más mencionados

⁶ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 30; Pág. 396. ASFADDES.

⁷ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 30; Pág. 396. ASFADDES.

⁸ Foro Regional de Víctimas; Mesa de Base 2; Pág. 162; Corporación Retoños de Villavicencio, Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a la sociedad Civil, Universidad Cooperativa de Colombia, Mesa Departamental de Caquetá.

⁹ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 1; Pág. 14; NA

¹⁰ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 1; Mesa de Base 1; Pág. 78; Poder Ciudadano.

¹¹ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 1; Pág. 92; Partido Comunista Colombiano.

fueron las FARC, los paramilitares, el Estado y algunas empresas nacionales y multinacionales. Para la mayoría de los aportantes, es fundamental que se puedan develar las responsabilidades colectivas, actores intelectuales, las causas y consecuencias del conflicto colombiano¹². Los asistentes a las segundas Mesas Regionales, específicamente los de la Región Caribe y Noroccidental solicitaron a las FARC entregar el número real de personas que tienen secuestradas, así como los menores y mujeres que tienen reclutados en sus filas, la cantidad de tierras que tienen en su poder y el mapa de los territorios minados¹³.

En la misma dirección, los participantes a la mesa de la Región Caribe y Pacífico –en las segundas Mesas Regionales– exigieron al Estado aclarar la relación que tiene con el origen y la financiación de los grupos paramilitares¹⁴ e informar sobre la ubicación de personas desaparecidas por el Estado¹⁵. Por otro lado, demandaron la necesidad de que las Fuerzas Armadas reconozcan públicamente el número total de víctimas de los falsos positivos¹⁶ y solicitaron al gobierno explicar su relación con los megaproyectos y multinacionales en el territorio del Chocó¹⁷. Sin embargo, para algunos asistentes al Foro Regional de Víctimas (desarrollado en Villavicencio), son directamente las empresas nacionales e internacionales quienes deben esclarecer la verdad sobre su involucramiento en hechos violentos en diferentes regiones del país y reconocer sus responsabilidades¹⁸.

Este último asunto se considera tan necesario, que la Corporación Retoños propuso crear una subcomisión para esclarecer la verdad sobre los delitos cometidos por empresas nacionales y multinacionales que explotan recursos naturales en algunas regiones del país. El propósito sería aclarar posibles hechos de violencia llevados a cabo con el fin de facilitar la implementación de megaproyectos en los departamentos de Casanare, Meta y Vichada. Adicionalmente, se sugirió que asuman la responsabilidad sobre la financiación a grupos armados ilegales¹⁹.

Del mismo modo, los representantes de la sociedad civil exigen el esclarecimiento de responsabilidades a gremios, empresarios, multinacionales, comerciantes, ganaderos y diferentes actores que han sido causantes de violaciones a los Derechos Humanos. Pero sobre todo, organizaciones como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) solicitaron a los jefes de guerrillas y paramilitares entregar información sobre los desaparecidos²⁰ y revelar la verdad acerca de las masacres cometidas en diferentes lugares del país²¹.

Por último, según lo expuesto en la primera sesión de la región Caribe en las segundas Mesas Regionales, el esclarecimiento de los crímenes debe ser considerado como un derecho constitucional y debe ser difundido públicamente a través, por ejemplo, de actos públicos de solicitud de perdón, tanto por “acciones u omisiones directas”²².

¹² Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 28; Pág. 105; NA.

¹³ Segundas Mesas Regionales; Región Caribe II; Grupo de Trabajo 1; Pág.145, Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente II; Grupo de Trabajo 2; Pág. 19. NA

¹⁴ Segundas Mesas Regionales; Región Pacífico II; Grupo de Trabajo 3; Pág. 23. NA

¹⁵ Segundas Mesas Regionales; Región Pacífico I; Grupo de Trabajo 12; Pág. 70. NA

¹⁶ Segundas Mesas Regionales; Región Caribe II; Grupo de Trabajo 1; Pág. 144. NA

¹⁷ Segundas Mesas Regionales; Región Pacífico II; Grupo de Trabajo 9; Pág. 50. NA

¹⁸ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 1; Pág. 11; Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE).

¹⁹ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 1; Pág. 15; Corporación Retoños.

²⁰ Segundas Mesas Regionales; Región Llanos Orientales; Pág. 247; Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE).

²¹ Segundas Mesas Regionales; Región Pacífico I; Grupo de Trabajo 5 y 6; Pág. 37. NA

²² Segundas Mesas Regionales; Caribe I; Pág. 53. NA.

A continuación, se citan algunos aportes clave sobre esclarecimiento de la verdad:

“Las organizaciones de familiares saludamos la voluntad política de la mesa de diálogos para la creación de una comisión de la verdad en Colombia. Como primera demanda proponemos como un capítulo de la misma el diseño, construcción y puesta en marcha de una subcomisión de verdad exclusiva para las desapariciones forzadas que realice una investigación profunda de sus causas, desarrollos, responsables y graves consecuencias, así como de sus dinámicas regionales, económicas y políticas. La subcomisión debe tener en cuenta los impactos específicos y diferenciados sobre las comunidades, la sociedad y los efectos desproporcionados sobre las mujeres, y elaborar recomendaciones para garantizar la no repetición de este delito.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 11 Mesa de Base 30; Pág. 396; ASFADDES]

“[Se propone conformar una comisión nacional de la verdad, que responda a las siguientes características:] (...) Debe esclarecer con particular énfasis los hechos de violencia a personas transgeneristas y en general población LGBTI, haciendo públicas las acciones de resistencia de grupos vulnerables y violentadas a partir de sus diferencias.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 14; NA]

“[Se propone conformar una comisión nacional de la verdad, que responda a las siguientes características:] (...) Deba incluir una sub-comisión de la verdad exclusiva para las desapariciones forzadas; esta debe tener en cuenta los impactos específicos y diferenciados sobre las comunidades, la sociedad y los efectos desproporcionados sobre la mujeres, y elaborar recomendaciones para garantizar la no repetición de este delito; los integrantes de esta sub-comisión deben ser representantes de organizaciones internacionales, de víctimas de desaparición forzada y especialistas, y tener presencia en las regiones y a nivel local.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 15; MOVICE]

“También se propone una subcomisión en el marco de la comisión de la verdad que se encargue del reconocimiento de responsabilidad y esclarecimiento de la verdad en relación a la vinculación y utilización de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el marco del conflicto armado. Se propone la creación de un banco de memoria de la niñez, adolescencia y juventud donde estas poblaciones sean consideradas personas con derechos y no personas sin voz ni voto. Reconocer a los niños y niñas adolescentes como un grupo humano de especial atención para la verdad y la reparación, como un colectivo víctima incluyendo a los hijos de guerrilleros y paramilitares.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 2; Pág. 162; 1. Corporación Retoños Villavicencio; 1. Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a la Sociedad Civil; 3. Universidad Cooperativa de Colombia; Mesa Departamental de Caquetá]

“Dicha comisión deberá identificar clara y expresamente los orígenes del conflicto armado; esclarecer y superar los señalamientos de impunidad de las acciones cometidas por los miembros de la fuerza pública y los agentes estatales; reconocer los crímenes cometidos contra miembros del partido comunista colombiano y demás movimientos de oposición, restituyendo su buen nombre; y ayude a construir una memoria histórica que reconozca a este partido como sujeto colectivo.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 3; Pág. 361; Colectivo 16 de Mayo sobre Desaparición Forzada]

“Asesinatos selectivos, ejecuciones sumarias, masacres, desplazamiento forzado, despojo, exilio,

daños ambientales, daños ambientales, daños a fuentes de vida, daños a bienes comunes de la humanidad, destrucción de proyectos de vida asociados al conflicto armado, persecución por pertenencia a un grupo o colectividad con identidad propia fundada con motivos políticos (movimientos políticos, organizaciones sociales, campesinas, sindicales, gremiales, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, sexuales; vinculación de niñas y niños). Los relatos y las posteriores valoraciones y conclusiones de los victimarios, beneficiarios responsables de estos y delitos aportarán al esclarecimiento histórico para motivar un proceso de encuentro en la sociedad colombiana. Estos responsables deberán contribuir a la creación de mecanismos que superen las prácticas de atropello a la dignidad en la sociedad colombiana.”

[Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 238; CONPAZ]

“[Se propone conformar una comisión nacional de la verdad, que responda a las siguientes características:] (...) Debe incluir una subcomisión para esclarecer la verdad sobre los delitos cometidos por las empresas nacionales y multinacionales que explotan las riquezas de los territorios colombianos y han financiado hechos de violencia para perpetuar sus negocios; en particular para los departamentos Casanare, Vichada y Meta; estos actores también deben reconocer y asumir sus responsabilidades, contando la verdad sobre el financiamiento que han garantizado a los grupos armados ilegales.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 15; Corporación Retoños]

c. 1. 2. *Iniciativas de reconciliación*

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 106 mencionan la reconciliación. Esto permite distinguir que las comisiones de la verdad son comúnmente percibidas como un fundamento valioso para el proceso de reconciliación. *“Si no hay verdad, no hay derechos, no hay reparación, ni reconciliación”*, dice un aportante de la Región Caribe²³. Otros sugirieron que la comisión de reconciliación sea complementaria a la comisión de la verdad²⁴.

Adicionalmente, algunos proponentes sugirieron que las comisiones de la verdad permitan procesos de reconciliación en los principales territorios golpeados por el conflicto. Para lograr este objetivo, algunos asistentes a las segundas Mesas Regionales, específicamente los de la región Noroccidente y Eje Cafetero consideran necesario tener en cuenta las experiencias locales y comunitarias que se han desarrollado en el país. Un ejemplo de estas experiencias es la de la Comuna 13 de Medellín, donde el proceso de esclarecimiento de la verdad permitió medidas cautelares contra los actores responsables de la violencia²⁵, y paralelamente permitió iniciar procesos de reconciliación en la comuna²⁶.

En línea con el anterior propósito, los asistentes al Foro Regional de Víctimas realizado en Barrancabermeja (Santander) sugirieron tener en cuenta algunas experiencias latinoamericanas de comisiones de la verdad que han generado iniciativas de reconciliación. Organizaciones como Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio (ASORVIMM), la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), expresaron la importancia de tener en cuenta la “Comisión Nacional de la Verdad y

²³ Segundas Mesas Regionales; Región Caribe II; Grupo de Trabajo 1; Pág. 145. NA

²⁴ Segundas Mesas Regionales; Región Centro; Grupo de Trabajo 4; Pág. 253. NA

²⁵ El aporte no especifica las medidas cautelares que se implementaron en el proceso de reconciliación de la Comuna 13 de Medellín.

²⁶ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente y Eje Cafetero; Grupo de Trabajo 9; Pág. 50. NA.

Reconciliación” realizada en Chile. Esta comisión, además de contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre graves violaciones a los Derechos Humanos, también logró reconciliación entre los ciudadanos chilenos. Lo anterior, por medio de espacios de participación en donde la población en general podía participar y entender a las partes del conflicto²⁷.

Adicionalmente, se propuso tener en cuenta la comisión de la verdad desarrollada en Salvador como resultado de los acuerdos de paz entre el gobierno y el Movimiento Guerrillero Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Según los aportantes, es fundamental seguir el ejemplo de esta comisión, ya que logró investigar graves hechos violentos y se realizó un informe con recomendaciones para prevenir la repetición de la violencia y generó paralelamente iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional.

En resumen, los representantes de la sociedad civil sugieren que las comisiones de la verdad propicien iniciativas de reconciliación tomando como ejemplo experiencias nacionales e internacionales. Para el movimiento social y político Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), generar escenarios en donde las víctimas sean reconocidas y se fomenten actividades relacionadas con la sanación y la reconciliación, así como el establecimiento de mecanismos claros de reparación y garantías de no repetición, son aspectos fundamentales para un país tan afectado por la violencia como Colombia²⁸.

A continuación se citan algunos aportes clave sobre iniciativas de reconciliación:

“La comisión ética de la verdad, una de las estrategias del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado está conformada por 25 internacionales como mecanismo para salvaguardar la verdad de las víctimas y proteger pruebas y testimonios, hasta tanto existirán garantías para la conformación de una comisión de la verdad en Colombia o unas mínimas garantías para la judicialización de esas violaciones a los Derechos Humanos. Esta comisión está concebida como insumo fundante para una comisión de la verdad a constituirse a futuro cuando existan garantías para que las víctimas se puedan expresar en condiciones de libertad y equidad, cuando la voluntad política institucional exista para reconocer sus responsabilidades en la violencia política y haya un proceso real de desmilitarización de la ilegalidad y depuración militar para la constitución de un verdadero Estado democrático.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 2 Mesa de Base 7; Pág. 329; 1. Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander; 2. ASCAMCAT; 3. MOVICE; 4. ASORVIMM; 5. Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez]

“[Experiencias latinoamericanas para tener en cuenta](...) 21. Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (nizkor 1996). Consecuente con su promesa, el presidente Patricio Aylwin, mediante el decreto supremo no. 355 del 24 de abril de 1990, creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, con el objetivo de contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos. La tareas que se le encomendó a la comisión de verdad fueron: 1. Establecer un cuadro, lo más completo posible, sobre los graves

²⁷ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 2; Mesa de Base 7; Pág. 326; Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander, Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio (ASORVIMM), Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez.

²⁸ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente y Eje Cafetero. Pág. 60; Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP)

hechos de violación a los Derechos Humanos, sus antecedentes y circunstancias. 2. Reunir información que permita individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero. 3. Recomendar las medidas de reparación y reivindicación que estimara de justicia, y 4. Recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deberían adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevos atropellos graves a los derechos humanos". 5. Se determinó que se investiguen a los hechos con resultado de muerte o desaparición ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 bien sea dentro del país o en el extranjero". Toda la investigación debió hacerse en un plazo de nueve meses, del 9 de mayo de 1990 al 9 de febrero de 1991. El resultado final de las investigaciones fue un Informe." [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 2 Mesa de Base 7; Pág. 326; 1. Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander; 2. ASCAMCAT; 3. MOVICE; 4. ASORVIMM; 5. Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez]

c. 1. 3. Memoria histórica

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 187 hacen mención a la memoria histórica. Para los proponentes, la comisión de la verdad se establece como una base o mecanismo para desarrollar futuros procesos de memoria histórica²⁹. Estos procesos se construirán a partir de las voces de las víctimas y se examinará la historia y las causas estructurales de los episodios de violencia en el país. Lo anterior conducirá al reconocimiento de las víctimas, su reparación y el establecimiento de una cultura de paz en el país³⁰.

Tener claridad sobre los orígenes del conflicto y sus causas estructurales representa un aspecto relevante en la construcción de la memoria histórica³¹. Algunos participantes de la Mesa Internacional desarrollada en París (Francia), consideran necesario que la sociedad civil y las víctimas conozcan las responsabilidades nacionales e internacionales en la iniciación del conflicto armado y la incapacidad del Estado colombiano para encontrarle una solución³². Para ello, los asistentes a las mesas de la Región Pacífico reiteraron que el Estado aclare públicamente la relación que tiene con el origen del conflicto y con la financiación de grupos paramilitares³³. Otros aportantes a la misma mesa enfatizaron que sean todas las partes del conflicto quienes digan la verdad sobre las motivaciones que originaron la confrontación no solamente armada, sino también cultural y socio política³⁴.

Algunos proponentes como la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez y CONPAZ, exigieron que junto con la conformación de la comisión de la verdad se desarrollen políticas o leyes de memoria histórica que permitan la difusión de los resultados obtenidos y un reconocimiento de las comunidades vulneradas. Estas políticas y leyes deben garantizar acciones como el acompañamiento psicosocial y pedagógico de las víctimas y la promulgación de monumentos nacionales³⁵.

²⁹ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10; Mesa de Base 28; Pág.88; REDEPAZ y Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10; Mesa de Base 29; Pág.238; Las Mujeres Refugiadas Políticas y exiliadas en España.

³⁰ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 3; Mesa de Base 10; Pág.632; Marcha Patriótica; FEU; OCLAE

³¹ Segundas Mesas Regionales; Región Central; Grupo de Trabajo 9; Pág. 275. NA.

³² Segundas Mesas Regionales; Internacional Paris, Francia; Pág. 94; NA

³³ Segundas Mesas Regionales; Región Pacífico II; Grupo de Trabajo 3; Pág. 23; NA.

³⁴ Segundas Mesas Regionales; Región Pacífico II; Grupo de Trabajo 2; Pág. 19; NA.

³⁵ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 1; Mesa de Base 4; Pág. 573; Mesa de fortalecimiento a Organizaciones de Población desplazada de norte de Santander; ASCAMCAT; MOVICE; ASORVIMM; Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez y Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.240; CONPAZ

La organización Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España sugirió que los resultados de la comisión de la verdad se publiquen de forma masiva y se difundan en todo el país como parte del ejercicio de memoria histórica³⁶. Por último, un aporte proveniente de las Segundas Mesas Regionales y la organización Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad propusieron que las instituciones educativas adelanten procesos de memoria histórica³⁷ y que estos ejercicios sean desarrollados a través de pedagogías desde el arte y las expresiones culturales³⁸.

A continuación, se citan algunos aportes clave sobre memoria histórica:

“La construcción de una metodología inédita para la realización de comisiones de la verdad y memoria en las cuales se ponga como centro a las víctimas del conflicto armado, sus voces, en especial las de las mujeres, como parte del proceso de construcción de una verdad colectiva que debe ser escuchada como primer paso para la construcción de una historia colectiva y una verdad social como país, que les permita dar sentido a su experiencia, demostrando el sin sentido de la guerra. Es importante destacar que la experiencia de las mujeres víctimas debe ser expresada de manera particular para reconocer las diferencias en las percepciones, impactos, y vivencias masculinas en la guerra. Por ello, proponemos la paridad en la participación de las mujeres en una eventual comisión de la verdad y la memoria oficial.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 2; Pág. 344; Ruta Pacífica de las Mujeres]

“La conformación de una comisión de la verdad y una política de recuperación de la memoria histórica de las violaciones a los Derechos Humanos en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, que difunda de manera masiva sus resultados. Dicha política debe garantizar el acompañamiento psicosocial y pedagógico, así como el reconocimiento tanto a las comunidades vulneradas como a las asociaciones de víctimas de manera concertada.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 4; Pág. 573; 1. Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander; 2. ASCAMCAT; 3. MOVICE; 4. ASORVIMM; 5. Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez]

“El reconocimiento mutuo de responsabilidades (teniendo en cuenta la inclusión de los demás victimarios) nos va a llevar de manera ineludible a la propuesta de conformación de una comisión de la verdad, pero no cualquier comisión de la verdad, una comisión de la verdad tejida por la misma ciudadana, con pedagogías vivas de participación. Es un mecanismo cierto para cumplir con el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, a tener una memoria histórica que transforme, capaz de conducirnos en la construcción de una cultura para la paz.”[Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10 Mesa de Base 28; Pág. 88; REDEPAZ]

“La constitución de una comisión de la verdad que dignifique las víctimas de crímenes de estado y crímenes de guerra, que dé cuenta de la magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado y sus consecuencias, que dé cuenta de la lógica que motivaron estos crímenes. Que su publicación sea masiva y se extienda a todas las instituciones educativas y sociales del país, formando parte de la memoria histórica del país.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10 Mesa de Base 29; Pág. 238; Las Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España]

“Darle claridad a los orígenes del conflicto. Antes que hablar el cómo reparar a las víctimas del conflicto, se hace necesario determinar quiénes pueden ser considerados así. En tal sentido, es menester conformar

³⁶ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10; Mesa de Base 29; Pág.238; Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España

³⁷ Segundas Mesas Regionales; Pacífico I; Grupo de Trabajo 5 y 6; Pág. 38; NA.

³⁸ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Tomo 1; Mesa de Base 1; Pág.82; Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad

una comisión plural e integral que busque la verdad histórica del conflicto, sus raíces, la razón por la cual en Colombia se inició el derramamiento de sangre. De este modo se podrá caracterizar eficientemente aquellos colombianos que puedan ser considerados víctimas del conflicto, sobre el entendido que el conflicto en el país no solo ha tenido un matiz armado, pues al mismo tiempo su connotación se ha demostrado en el ámbito político, social, económico, cultural y ambiental.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 3 Mesa de Base 10; Pág. 632; 1. Marcha Patriótica; 2. FEU; 3. OCLAE]

“Es probable que en el caso de Colombia, cuya memoria colectiva ha estado muy fragmentada hacia determinados periodos históricos, y centrada en hechos que han conllevado un mayor impacto mediático, la investigación de la cv proporcionarla una visión más amplia y compleja, que supere los estereotipos de diferentes sectores han mantenido en el país y que suponen obstáculos para una cultura de paz y prevención de la violencia. La comisión tendría que tomar en cuenta como punto de partida la evaluación de los numerosos insumos e investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos que ya existen en Colombia.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 4 Mesa de Base 11; Pág. 145; 1. Carlos Martín Beristain; 2. Priscilla Hayner]

“Consideramos pertinente una comisión de la verdad que se base en pedagogías de la memoria desde el arte, expresiones culturales y saberes populares que le permitan a la sociedad entender la historia de Colombia en su complejidad, y comprender porque sucedieron los distintos ejercicios de violencia política, social y cultural. Esto incluye entender la ligazón que existe entre la guerra y el modelo económico dominante que se ha implementado en el país, y otras causas estructurales de la violencia como la exclusión política, cultural y de género.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 82; Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad]

“La CV formulará los elementos para la promulgación de una ley de la memoria histórica conforme a los derechos de las víctimas, las experiencias conocidas, y podrá promulgar como monumentos de la nación, las obras y propuestas materiales construidas por las víctimas en diversas regiones del país.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 240; CONPAZ]

“Se crearán la Comisión Nacional de la Verdad para Pueblos Indígenas y el Centro Indígena para la Memoria Histórica para reconstruir la memoria histórica desde las víctimas, establecer las macro dinámicas de la violencia y formular recomendaciones para una reparación y reconciliación integrales.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 8 Mesa de Base 24; Pág. 481; ONIC]

c. 1. 4. Procesos de investigación sobre crímenes cometidos a las víctimas

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 225 mencionan los procesos de investigación sobre los crímenes cometidos a las víctimas. En este caso, se evidenciaron dos posturas generalizadas. Por una parte, quienes están de acuerdo con que las comisiones de la verdad contribuyan al desarrollo de procesos judiciales. Y, por otro lado, quienes exigen que las comisiones de la verdad sean independientes de la justicia penal colombiana y se reserven todos los relatos, documentos, entrevistas, y delitos investigados al interior de las comisiones y “sub-comisiones” de la verdad.

Para el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), seccional Meta, “los archivos y la documentación recopilada por la comisión de la verdad, así como sus informes internos y su informe final, deben ser puestos a disposición del poder judicial y de la procuraduría general de la nación, a los efectos de los procedimientos penales y

disciplinarios”³⁹. Algunos aportantes en la región Noroccidental explicaron que dicha judicialización de los responsables de graves delitos en las comisiones es esencial para evitar la revictimización⁴⁰. Lo mismo se planteó en la mesa de la región Noroccidental, durante las segundas Mesas Regionales, en donde algunos aportantes declararon que las comisiones “no sustituyen en ningún caso las acciones judiciales”, resaltando así la importancia de ambos procesos.

Esta discusión evidencia una preferencia mayoritaria a aprovechar la verdad divulgada en las comisiones como parte válida de procesos judiciales. De todas formas, perdura el debate frente a cómo manejar los beneficios de reducción de penas a los victimarios según el reconocimiento de la verdad y si las comisiones deben enfocarse en nutrir la memoria histórica, sin repercusiones judiciales. Este debate se planteó en las segundas Mesas Regionales del Suroccidente de la siguiente manera:

“Mientras unos participantes proponen que esta comisión tenga carácter judicial para avanzar en la lucha contra la impunidad y el esclarecimiento judicial e histórico, otros sugieren que la comisión busque la verdad histórica para lograr la dignificación de las víctimas y la no repetición, teniendo en cuenta para ello un acompañamiento psicosocial como herramienta que facilite el esclarecimiento de la verdad”⁴¹.

En contraposición, algunos aportantes de las segundas Mesas Regionales, específicamente en la Región Nororiental, exigen que las comisiones de la verdad no tengan efectos judiciales, sino que deben entenderse como un paso hacia la difusión de la verdad tras una campaña masiva de comunicación y la reparación de las víctimas⁴².

En línea con lo anterior, para algunos asistentes al Foro Regional de Víctimas realizado en Barrancabermeja, no se deben generar falsas expectativas a las víctimas: no todos los delitos y hechos violentos estudiados en las comisiones de la verdad van a ser judicializados⁴³. Por esta razón, algunas agrupaciones, como las que conforman la Mesa Nacional de Víctimas, sugieren que la información obtenida en las comisiones no debe destinarse a procesos penales⁴⁴.

Por último, se presentan distintas posturas en cuanto a la temporalidad bajo consideración para tales investigaciones. Para algunos asistentes a la mesa de la Región Sur y Piedemonte Amazónico, durante las segundas Mesas Regionales, las comisiones de la verdad deben propiciar la investigación y el reconocimiento de los hechos ocurridos desde 1964, año en el que se originaron las FARC. En contraste, para los participantes del Foro Nacional de Víctimas se deben tener en cuenta casos desde el año 1945 hasta la fecha en la que se firme el acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC⁴⁵. Sin embargo, para otros proponentes en las segundas Mesas Regionales, las comisiones de la verdad deben estudiar hechos victimizantes sin alguna fecha en particular⁴⁶.

³⁹ Segundas Mesas Regionales; Región Llanos y Orinoquia; Pág. 248; Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

⁴⁰ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidental; Grupo de Trabajo 8; Pág. 48; NA.

⁴¹ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidental; Grupo de Trabajo 3; Pág. 23; NA.

⁴² Segundas Mesas Regionales; Región Nororiental; Grupo de Trabajo 5; Pág.212. NA.

⁴³ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 28; Pág. 104; NA.

⁴⁴ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 18; Pág. 88; La Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a Organizaciones Sociales.

⁴⁵ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 18; Pág. 170; Organizaciones de Víctimas del Desplazamiento Forzado del Municipio De Mapiripan.

⁴⁶ Segundas Mesas Regionales; Región Sur y Piedemonte Amazónico; Grupo de Trabajo 4; Pág. 113; Asociación de Víctimas con Futuro el Placer sin violencia (ASVICOFU), Asociación Semillas de Paz, Asociación De Familias Desplazadas (ASOFADES), Resguardo Piedra Sagrada la Gran Familia de los Pastos, Corporación por Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Municipal de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Víctimas del Conflicto

A continuación, se citan algunos aportes clave sobre investigación de crímenes cometidos a las víctimas:

“Las comisiones de la verdad, por lo general tratan de llenar los vacíos que deja la administración de justicia, ya que por un lado sabemos que no todos los casos de violaciones de Derechos Humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad son investigados por los aparatos judiciales.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 2 Mesa de Base 7; Pág. 318; 1. Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander; 2. ASCAMCAT; 3. MOVICE; 4. ASORVIMM; 5. Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez]

“No se puede esperar que los hechos que no van a ser perseguidos penalmente, sean esclarecidos, uno a uno, en la comisión de la verdad. Pretender que se puede esclarecer todos y cada uno de los hechos ocurridos en el conflicto que no van a ser judicializados es crear falsas expectativas y trasladar la lógica de los procesos.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10 Mesa de Base 28; Pág. 104; NA]

“[Se propone conformar una comisión nacional de la verdad, que responda a las siguientes características:] (...) No tendrá atribuciones jurisdiccionales ni disciplinarias, y por lo tanto, no sustituye en sus funciones al poder judicial y a la procuraduría general de la nación; pero debe contribuir al esclarecimiento necesario para el actuar de la jurisdicción penal ordinaria.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 14; MOVICE]

“El papel y el objetivo central de una comisión de la verdad en Colombia lo CV no puede entenderse como un mecanismo residual de los procesos penales. No se trata de un valor de transacción para obtener beneficios. Tampoco pretende reemplazar a la justicia o ser una instancia previa para la identificación de hechos y responsables que deberán ser judicializados. A diferencia de la experiencia de otros países, como Argentina y Guatemala, en Colombia el informe de la CV no será el que permita que se inicien los procesos penales, porque estos están en curso y han aportado, aunque con dificultades, una verdad judicial importante para el país (Ej. sentencias de parapolítica, algunas sentencias de justicia y paz, entre otros). En este sentido, en Colombia la CV debe tratarse como un mecanismo independiente de los procesos judiciales, cuyo valor en sí mismo es garantizar el derecho a la verdad.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 76; NA]

“Las comisiones de la verdad constituyen un mecanismo diferente a los juicios penales y su función es la reconstrucción, difusión y pedagogía alrededor de la verdad histórica. No debe confundirse su función con los juicios penales. Las contribuciones que se realicen para reconstruir la verdad no deben ser utilizadas en el curso de los juicios penales, para estimular la participación en ella. Pero lo concluido en los procesos penales puede ser llevado a la comisión de la verdad y puede hacer parte de las obligaciones de los procesos concurrir a aportar al

Armado La Nueva Esperanza (ASVICANUES), Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana (ASODEMUC), Asociación Comunal Nacional De Doncello Caquetá, Colectivo León Zuleta Caquetá (LGTBI), Asociación de Desplazados El Porvenir, Amazonas Asociación de Desplazados La Nueva Esperanza (ADNUES), Sindicato Único de Educadores, Asociación Agrolagos, Asociación Afrocolombo-Amazonense, Asociación de Mujeres Indígenas de San Sebastián (ASOMINSE), Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Social, Reiniciar (Huila), Asociación De Ayuda Solidaria a Víctima Desplazada-Andas, Fundación Nueva Esperanza, Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunes Y Comunitarias De Gigante.

esclarecimiento de la verdad en la comisión.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 88; Mesa Nacional de Víctimas Pertencientes a Organizaciones Sociales]

“Crear una comisión de la verdad sobre las graves violaciones de DDHH, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Colombia desde 1945 hasta la fecha de la conclusión y entrada en vigor del acuerdo de paz, con especial énfasis en los crímenes cometidos por agentes estatales y grupos paramilitares. La comisión de la verdad no tendrá atribuciones jurisdiccionales ni disciplinarias y por lo tanto no sustituye en sus funciones al poder judicial y a la procuraduría general de la nación.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 170; 1. Organizaciones de Víctimas del Desplazamiento Forzado del Municipio de Mapiripán; 2. ASOMUDEM; 3. MICINCAMP]

c. 1. 5. Programas educativos

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 68 hacen mención al desarrollo de programas educativos. Los proponentes plantean que los resultados de las comisiones de la verdad deben ser utilizados como un insumo para los programas pedagógicos, contenidos curriculares y los planes de desarrollo institucional de las entidades educativas públicas y privadas del país⁴⁷. Según las organizaciones participantes de la sesión Nororiental de las segundas Mesas Regionales y las Organizaciones de Víctimas del Desplazamiento Forzado del Municipio de Mapiripán, en los colegios y universidades se deben incluir programas relacionados con el respeto a los Derechos Humanos, la historia del conflicto armado colombiano y una cultura de reconciliación⁴⁸.

Los proponentes también sugirieron la elaboración de textos educativos sobre la comisión de la verdad. La organización CONPAZ, propuso que estos textos también estén dirigidos a los niños en forma de cuentos, novelas y caricaturas⁴⁹. Aportantes de la región Central presentaron el desarrollo de este tipo de programas educativos como una contribución importante a la construcción de un tejido social en el país basado en el perdón y alejamiento de la violencia⁵⁰.

A continuación, se citan algunos aportes clave sobre programas educativos:

“El establecimiento de la verdad y la difusión pública y pedagógica de lo ocurrido. Para ello es indispensable una comisión de la verdad que reconozca lo sucedido, lo califique jurídica y políticamente y asuma debidamente la satisfacción de los derechos de las víctimas y de la sociedad en general, a fin de asegurar que nunca más se repetirá un genocidio por razones políticas en el país.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10 Mesa de Base 29; Pág. 306; REINICIAR]

“El informe final de la comisión de la verdad deberá ser incluido de forma permanente en los contenidos curriculares y los planes de desarrollo institucional de las entidades educativas

⁴⁷ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Tomo 1; Mesa de Base 1; Pág. 70; NA

⁴⁸ Segundas Mesas Regionales; Región Nororiental; Grupo de Trabajo 3; Pág. 204; NA
Segundas Mesas Regionales; Región Central; Grupo de Trabajo 1; Pág. 241; NA

Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág. 169; Organizaciones de Víctimas del Desplazamiento Forzado del Municipio de Mapiripán; ASOMUDEM; MICINCAMP

⁴⁹ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág. 244; CONPAZ

⁵⁰ Segundas Mesas Regionales; Región Central; Grupo de Trabajo 3; Pág. 249; NA.

públicas y privadas existentes en el territorio nacional. El Ministerio de Educación Nacional promoverá y fomentará la elaboración de textos y materiales educativos sobre la comisión de la verdad, y las conclusiones y recomendaciones de su informe final.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 70; NA]

“Establecer una cátedra permanente de DDHH en la educación primaria, secundaria y universitaria y garantizar que esta cátedra esté en los contenidos curriculares y los planes de desarrollo institucional de las entidades educativas públicas y privadas. Esta cátedra deberá incluir un énfasis en las violaciones de DDHH, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra y las responsabilidades estatales. Una vez concluido el informe final de la comisión de la verdad, este deberá ser materia de la cátedra permanente de DDHH.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 169; 1. Organizaciones de Víctimas del Desplazamiento Forzado del Municipio de Mapiripan; 2. ASOMUDEM; 2. MICINCAMP]

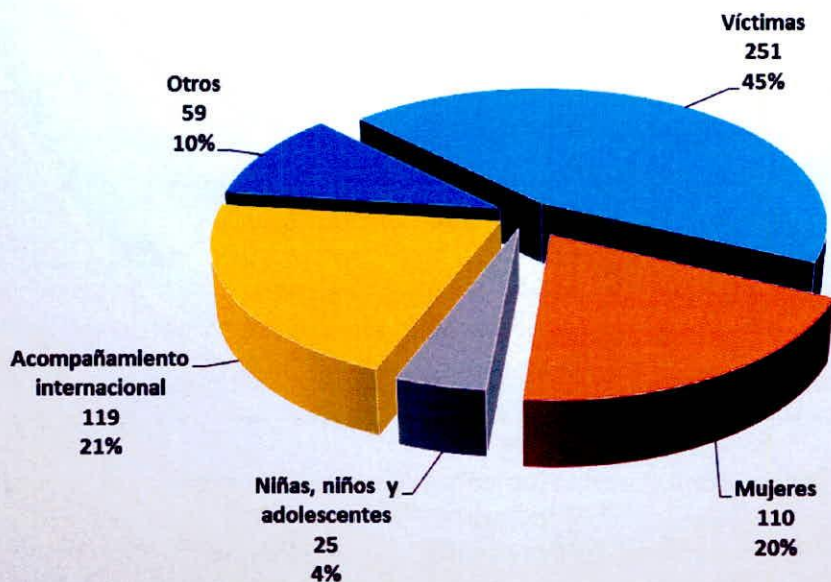
“[Difusión del trabajo realizado por la comisión de la verdad](...)Se publicarán versiones para niños y niñas de la comisión de la verdad con cuentos, noveles y caricaturas.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 244; CONPAZ]

c. 2. Composición y mecanismos de acompañamiento de las comisiones de la verdad

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 564 se relacionan con la composición y los mecanismos de acompañamiento que deberían tener estos mecanismos en Colombia. Como se observa en el Gráfico 7, de estas 564 referencias, 251 se concentran en la participación de las víctimas como miembros activos de las comisiones de la verdad, 110 en la de las mujeres, 119 en el acompañamiento de organismos internacionales y 25 en la participación de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes⁵¹.

⁵¹ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente y Eje Cafetero; Grupo de Trabajo 7; Pág. 44; NA.

Gráfico 7. Distribución de las referencias sobre la composición y los mecanismos de acompañamiento de las comisiones de la verdad



BASE: 564 referencias sobre propósitos de las comisiones de la verdad

Al hablar de la composición y los mecanismos de acompañamiento, los proponentes sugieren algunos criterios para ser tenidos en cuenta en este proceso. Entre estos se encuentran la metodología de elección de los comisionados, es decir, como deben ser escogidos y con qué criterios y quienes deben comparecer y ofrecer un acompañamiento a estas comisiones. Es preciso decir que algunos proponentes solo mencionaron la participación en general de algún tipo de actor, lo que no permite identificar cuál sería su función específica en estas comisiones.

En primer lugar, las organizaciones CONPAZ y la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), sugirieron que las víctimas y sus organizaciones participen en la elección de los integrantes que conformarán la comisión de la verdad, como un punto de partida para la participación de las víctimas en la construcción de paz⁵².

Además de esto, CONPAZ mencionó la necesidad de que la comisión sea incluyente, en términos de "género, origen étnico, edad, religión (incluyendo no creyentes), ideología, orientación sexual, proveniencia urbana y rural"⁵³, otras organizaciones como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de estado (MOVICE) y la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), sugirieron la participación de personas de otras nacionalidades en la comisión y que esta esté conformada por personas con diferentes profesiones y oficios,

⁵² Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág. 222,235 y 243; CONPAZ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 3; Mesa de Base 9; Pág. 509, CREDHOS.

⁵³ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág. 222 y 243; CONPAZ

resaltando la importancia de que estas cuenten con experiencia en el área de derechos humanos, paz y convivencia humana⁵⁴.

Por otro lado, proponentes como CONPAZ, Unión Patriótica, y un aporte proveniente del Foro Regional de Villavicencio, mencionaron la importancia de que los integrantes de la comisión cuenten con una trayectoria ética reconocida, así como “integridad moral” y excelente conducta social, excluyendo de esta a personas implicadas en violaciones a derechos humanos u otros delitos⁵⁵. En este caso, se presentan opiniones diversas ya que las Asociaciones de Sobrevivientes de MAP /MUSE/ AEI, plantearon la participación de grupos al margen de la ley en la conformación de la comisión⁵⁶.

Los proponentes realizan menciones específicas sobre quienes deben conformar la comisión de la verdad, entre los que se encuentran:

- *Víctimas*: las propuestas en general exigen la participación de representantes de víctimas y sus organizaciones como integrantes de las comisiones⁵⁷. Organizaciones como Iniciativa Mujeres por la Paz (IMP), Fronteras de Paz y Asociación de Víctimas del Conflicto Armado la Nueva Esperanza, argumentan que la participación de las víctimas en las comisiones es fundamental para restablecer sus derechos y para incluir sus historias en la reconstrucción de los hechos⁵⁸.
- *Mujeres*: algunos proponentes de la Región Nororiental consideran que las mujeres deben ser incluidas como miembros permanentes y activos de las comisiones de la verdad, con el objetivo de liderar procesos de esclarecimiento e investigación de las violaciones sexuales de las que han sido víctimas en el marco del conflicto armado. Así mismo, algunos aportes provenientes del Foro Regional de Víctimas, exigieron que la participación de las mujeres se haga de forma paritaria y que se integre un equipo de mujeres especializadas para todo el tema de violencia⁵⁹. Para los proponentes, la inclusión de las mujeres permitiría empoderarlas socialmente, ya que según los aportantes, esta población ha sido históricamente excluida de las decisiones políticas y sociales del país⁶⁰.
- *Delegaciones del gobierno y la insurgencia*⁶¹: los aportantes consideran importante la inclusión de representantes del gobierno y sus instituciones, así como miembros de las FARC en la comisión.
- *Académicos reconocidos y defensores de derechos humanos*⁶², *expertos sobre experiencias de paz en otros países y organizaciones internacionales*⁶³, así como *expertos en las situaciones de violencia vividas en el país, por ejemplo: desplazamiento*

⁵⁴ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 2; Mesa de Base 7; Pág.331 y 332; Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander; ASCAMCAT; MOVICE; ASORVIMM; Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez

⁵⁵ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág. 243; CONPAZ; Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10; Mesa de Base 28; Pág.70; Unión Patriótica

Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 1; Pág. 69; NA

⁵⁶ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.188; Asociaciones de sobrevivientes de MAP/MUSE/ AEI

⁵⁷ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10; Mesa de Base 28; Alcibiades Trujillo; Omary Chaves.

⁵⁸ Segundas Mesas Regionales; Región Sur y Piedemonte Amazónico; Grupo de Trabajo 4; Pág. 113; Iniciativa Mujeres por la Paz (IMP), Fronteras de Paz, Asociación de Víctimas del Conflicto Armado la Nueva Esperanza.

⁵⁹ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 1; Mesa de Base 4; Pág.477; Colectivo Luis Carlos Pérez Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 1; Pág. 130; NA

⁶⁰ Segundas Mesas Regionales; Región Nororiental; Grupo de Trabajo 2; Pág. 199. NA.

⁶¹ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 4; Pág. 341; NA

⁶² Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.58; NA

⁶³ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Mesa de Base 3; Pág. 427; Jhon Jairo Castaño Restrepo

*forzado, desaparición forzada, tortura, persecución política, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y privación injusta de la libertad*⁶⁴.

- *Representantes de movimientos sociales, consejos comunitarios, campesinos, cabildos indígenas y empresarios*⁶⁵.

Por otro lado, algunas organizaciones especifican quienes deben comparecer ante la comisión. Por ejemplo, la organización CONPAZ exigió que la comisión esté facultada para citar a civiles, funcionarios estatales y miembros de guerrillas⁶⁶. Algunos aportantes de las segundas Mesas Regionales del Noroccidente acentúan la participación del Estado en las comisiones de la verdad, pues según ellos, este actor ha sido el principal responsable de la violación de Derechos Humanos en el conflicto colombiano⁶⁷. Sin embargo, para otros asistentes a la misma mesa, son las FARC y los grupos paramilitares quienes deben comparecer en las comisiones de la verdad con el propósito de establecer las responsabilidades sobre los hechos que han afectado a las víctimas en Colombia⁶⁸, coincidiendo de esta forma con la organización Ruta Pacífica de las Mujeres, la cual exige que las FARC confiesen ante la comisión los hechos de violencia sexual cometidos durante el conflicto⁶⁹. Por último, un aporte proveniente del Foro Nacional de Víctimas pide que los representantes de las élites políticas y económicas comparezcan ante la comisión para testificar acerca de su participación directa o indirecta en el conflicto⁷⁰.

En cuanto a los mecanismos de acompañamiento, la Unión Sindical Obrera (USO) y Colombianos y Colombianas para la Paz pidieron que la comisión de la verdad esté apoyada por organizaciones internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y UNASUR⁷¹. Marcha Patriótica, por su parte, sugirió el acompañamiento de médicos forenses⁷². De otro lado, la organización CONPAZ, propuso que la comisión de la verdad esté respaldada por un grupo internacional, que cumpla diferentes funciones entre las que se encuentran, “audiencias de reconocimiento, desminado, hallazgo de restos de desaparecidos y asistencia a las cárceles”⁷³. Por último, organizaciones como la Asociación Campesina de Arauca, Iniciativa Mujeres por la Paz (IMP), y Asociación Nueva Esperanza argumentaron que la comunidad internacional puede cumplir un rol de acompañamiento que garantice el seguimiento y la transparencia de las comisiones⁷⁴.

Como se enunció anteriormente, algunos aportantes mencionaron la participación de algún sector de la población o actor en la comisión de la verdad, pero no especificaron qué tipo de rol debe cumplir. Este es el caso de Poder Ciudadano, que dijo:

⁶⁴ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 2; Mesa de Base 7; Pág. 331; Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander; ASCAMCAT; MOVICE; ASORVIMM; Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez

⁶⁵ Ibid

Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.188; Asociaciones de sobrevivientes de MAP/MUSE/ AEI
Foro Nacional de Víctimas; Tomo 1; Mesa de Base 4; Pág.770; Foro Interétnico Solidaridad Choco (FISCH); Diócesis de Quibdó, Istminda-tado.

⁶⁶ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.239; CONPAZ

⁶⁷ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente; Grupo de Trabajo 1; Pág. 14; NA.

⁶⁸ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente; Grupo de Trabajo 10; Pág. 54; NA.

⁶⁹ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 1; Mesa de Base 2; Pág.200; Ruta Pacífica de las Mujeres.

⁷⁰ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 10; Mesa de Base 28; Pág.109; NA

⁷¹ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 1; Mesa de Base 2; Pág.199; Unión Sindical Obrera (USO); Colombianos y Colombianas para la paz; Mesa Departamental Víctimas de Santander

⁷² Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.197; Marcha Patriótica

⁷³ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág.243; CONPAZ

⁷⁴ Segundas Mesas Regionales; Región Nororiental; Grupo de Trabajo 8; Pág. 225; Asociación Campesina de Arauca, Iniciativa Mujeres por la Paz (IMP) y Asociación Nueva Esperanza.

“Crear una comisión de la verdad...que cuente con la participación más amplia posible de víctimas (mujeres, niñas, niños, jóvenes, grupos étnicos, población LGBTI, entre otros). Así mismo, con la participación de las partes en la confrontación armada y de los diferentes actores que de una u otra forma participaron en el conflicto armado interno, lo apoyaron o se beneficiaron de él, como sectores de las elites políticas nacionales y regionales”. Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo x; Mesa de Base 1; Pág. 18; Poder Ciudadano

Entre otros sectores y actores mencionados como participantes en la comisión de la verdad, se encuentran las organizaciones sociales, afro e indígenas, las víctimas del conflicto, las instituciones nacionales, los académicos, los defensores de derechos humanos y la comunidad internacional.

A continuación, se citan algunos aportes clave sobre composición y mecanismos de acompañamiento de las comisiones de la verdad:

“Esta comisión debe estar conformada mínimamente por expertos internacionales en investigación, académicos reconocidos, experiencias internacionales exitosas en el tema de la reconstrucción de la verdad, organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos y garantes internacionales de los organismos multilaterales.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 58; NA]

“Que se cree una comisión de la verdad, integrada por diferentes representaciones desde las diferentes expresiones organizativas así como del Gobierno, los Grupos al Margen de la Ley, los campesinos, las víctimas, los banqueros, Derechos Humanos nacional e internacional, cooperación internacional y todos aquellos que hayan contribuido a la proliferación del conflicto.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 188; Asociaciones de Sobrevivientes de MAP/MUSE/AEI]

“La experiencia de la lev confirma que es indispensable la participación directa de las víctimas, de sus organizaciones y de la sociedad civil en general en el diseño, en la selección de las y los integrantes, en la realización, en la evaluación permanente y en el seguimiento a las recomendaciones de una comisión de la verdad.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 222; CONPAZ]

“[Creación] (...) Esta decisión, así como el mandato de la comisión de la verdad y la composición de sus integrantes, deberá en todo momento contar con el consenso del mayor número posible de organizaciones locales, regionales y nacionales de víctimas de los últimos 25 años.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 235; CONPAZ]

“[Sobre su naturaleza y estructura] (...) La comisión de la verdad estará facultada para citar a cualquier civil, a todo tipo de funcionario estatal y a todo miembro de las respectivas guerrillas en proceso de transición para dialogar. Sobre los temas a dialogar decide la comisión, esto sin ningún tipo de restricción. Nadie, sin excepción alguna, podrá eximirse del llamado a diálogo de la comisión. Encontrarse fuera del territorio nacional, incluso en condición de privado de libertad, tampoco es excusa para no comparecer ante la comisión de la verdad o para que ella no pueda acceder a los centros de reclusión. En caso de existir obstrucción comprobada a la citación de la comisión, ésta solicitará a las autoridades competentes las medidas cautelares pertinentes en cada caso. La cv podrá acceder también a ex mandos paramilitares.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 239; CONPAZ]

"[Comisionados](...) La CV contará con un grupo de apoyo internacional de respaldo, de apoyo y de contribución a las discusiones, a las reflexiones. Este grupo de internacionales participarán en las diversas actividades de la cv como audiencias de reconocimiento, desminado, hallazgo de restos de desaparecidos, asistencia a las cárceles. El grupo internacional estará compuesto por 10 personas pertenecientes a Argentina, Chile, Estados Unidos, España, Sudáfrica, El Salvador, Guatemala, Perú, Irlanda y Filipinas. Los internacionales serán miembros honorarios sin presencia permanente durante los 5 años de funcionamiento de la CV." [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 243; CONPAZ]

"[Comisionados] (...) La comisión será interdisciplinaria e incluyente en cuanto a género, origen étnico, edad, religión (incluyendo no creyentes), ideología, orientación sexual, proveniencia urbana y rural." [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 243; CONPAZ]

"Establecer una comisión de la verdad acompañada por organizaciones internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y UNASUR. Esta comisión no es lo mismo que una comisión de esclarecimiento, aunque si se puede nutrir de los insumos que brinde la segunda. La comisión de la verdad permitirá conocer los perpetradores y determinadores de los hechos victimizantes. Los resultados de la comisión deben ser divulgados por los medios de comunicación públicos. La comisión de la verdad puede estar compuesta por personas de las comunidades y no solamente por expertos." [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 2; Pág. 199; 1. USO; 2. Colombianos y Colombianas por la Paz; 3. Mesa Departamental de Víctimas de Santander]

"Debe contar con amplia participación internacional, de las víctimas y la pluralidad tanto de actores como de regiones para su conformación. Debe contar con la participación de organizaciones de víctimas, con un factor de equidad de género y una buena participación académica, con condiciones mínimas de participación, donde se excluyan a personas con vinculación a procesos judiciales frente a hechos victimizantes. Que no sea financiada por fondos privados, de empresas. Conformada por delegados nacionales, con amplia participación de las víctimas de las regiones, que no se invisibilicen los diferentes sectores; con delegados por dinámicas de violencia (los hechos victimizantes con mayor número de víctimas); interdisciplinaria, intercultural, con internacionales, organizaciones de víctimas, y defensores de DDHH, equidad de género, que se vincule a la academia." [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 4; Pág. 476; Colectivo Luis Carlos Pérez]

"Que la comisión de la verdad esté integrada 50% por hombres y 50% por mujeres. Entre las condiciones mínimas para integrar la comisión de la verdad, estaría la de excluya a las personas cuestionadas, y financiarla con fondos públicos." [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 4; Pág. 477; Colectivo Luis Carlos Pérez]

"La comisión de la verdad estará integrada por 60 personas de nacionalidad colombiana y extranjera (los comisionados), de reconocida trayectoria ética e integridad moral y comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos, con exclusión de toda persona implicada -por acción o por omisión- en graves "violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra actividades paramilitares y/o su impunidad y de toda persona miembro de una de las partes del conflicto armado. Respecto de los comisionados, al menos uno será designado por las organizaciones de víctimas de graves violaciones de Derechos

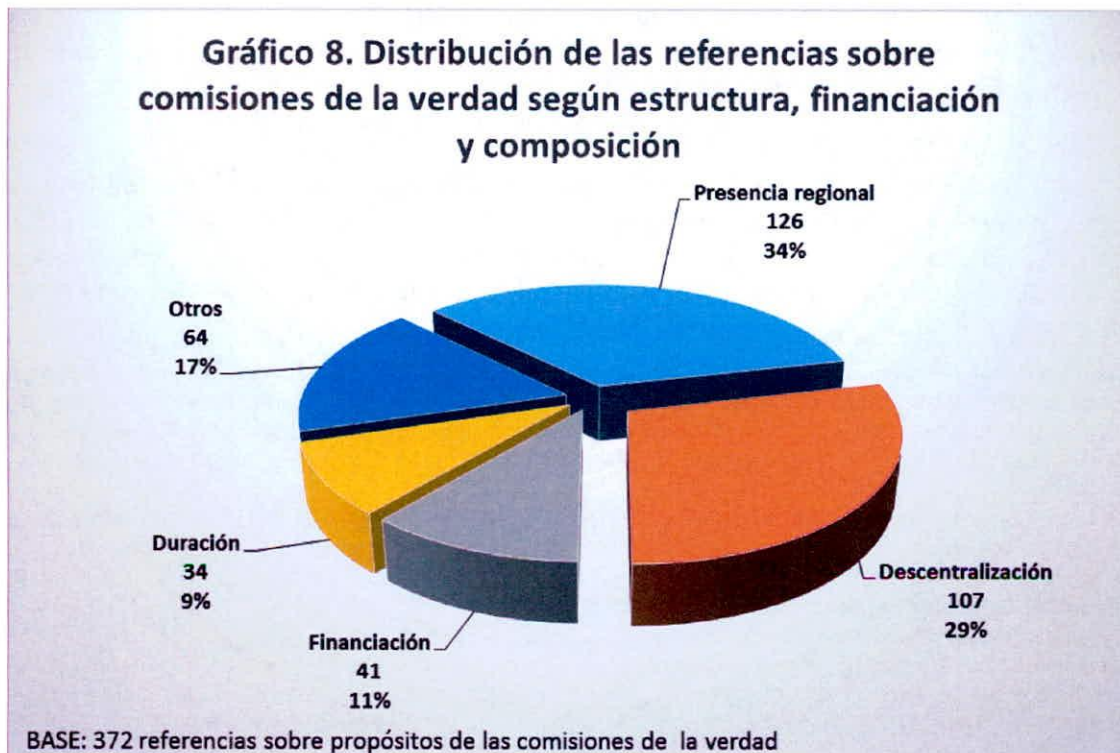
Humanos cometidas por el estado y otro por los movimientos sociales que han sido víctimas de la violencia estatal." [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 69; NA]

"Constituir comisiones de la verdad por municipios, que a su vez articulen con la comisión de la verdad nacional, que debe estar integrada por organizaciones internacionales como entes de control (ONU, Cruz Roja Internacional, etc); expertos en el tema de países que hayan salido del conflicto como Nicaragua, representantes del gobierno, representantes de las víctimas del conflicto, y organizaciones de la sociedad civil (como la Iglesia, etc)." [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 3; Pág. 427; Mesa de Participación Soacha, Jhon Jairo Castaño Restrepo]

" Que la comisión de la verdad no solamente sea conformada por las delegaciones del gobierno y la insurgencia; sino que también participen de manera activa y determinante el movimiento social, los sectores populares y en especial las víctimas del conflicto, social, político y armado." [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 2 Mesa de Base 4; Pág. 341; NA]

c. 3. Estructura, financiación y funcionamiento de las comisiones de la verdad

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 372 están relacionadas con la estructura, la financiación y el funcionamiento de este mecanismo. Como se observa en el Gráfico 8, de estas 372 referencias, 126 apuntan a la presencia regional de las comisiones, 107 a la descentralización de su funcionamiento, 41 a su financiación y 34 a la duración que deberían tener estos mecanismos de la verdad.



Frente a la presencia regional de las comisiones de la verdad, los aportantes plantean que es necesario crear “sub-comisiones” regionales, en donde se recojan los testimonios de los habitantes de los territorios históricamente afectados por la violencia. Para los asistentes al Foro Nacional de Víctimas, estas “sub-comisiones” se deben crear en los departamentos y municipios con una dirección clara de las comisiones establecidas a nivel nacional.

En menor medida, los representantes de la sociedad civil plantearon la importancia de que las comisiones de la verdad sean autónomas de las partes del conflicto. Para esto, organizaciones como Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio (ASORVIMM) y Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) sugirieron que los miembros de las comisiones de la verdad sean investigados con el fin de que no tengan ningún sesgo ideológico e imparcialidad en la inclusión de casos⁷⁵.

Adicionalmente, los participantes al Foro Nacional de Víctimas sugirieron que las comisiones de la verdad tengan acceso a información estatal como copias de audiencias, versiones libres, y documentos desclasificados. A su vez, propusieron que las comisiones logren realizar entrevistas a jefes ex paramilitares y acceso a información sobre operaciones de inteligencia⁷⁶. Por esta razón, algunos aportantes exigieron garantías de seguridad para los miembros de las comisiones de la verdad con el objetivo de prevenir posibles actos de persecución y estigmatización⁷⁷.

En cuanto a la descentralización del funcionamiento de las comisiones los proponentes expresaron la necesidad de que las comisiones regionales se desarrollen con autonomía temática, dependiendo del contexto y el tipo de hechos ocurridos en cada territorio⁷⁸.

Para financiar las comisiones de la verdad, los aportantes sugirieron contemplar en los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial un rubro fijo destinado a la financiación de estos espacios⁷⁹. Sin embargo, para los asistentes al Foro Regional de Víctimas (Barrancabermeja) las comisiones deben ser financiadas por agencias de cooperación internacional que tengan reconocimiento y trayectoria en Colombia en temas relacionados con la protección de los Derechos Humanos. Algunos aportantes a este foro, exigen que no se permita financiación de empresas privadas nacionales y extranjeras⁸⁰.

Frente a la duración de las comisiones, algunos participantes a las segundas Mesas Regionales en la Región Caribe sugieren que las comisiones de la verdad se desarrollen en un periodo de tiempo no mayor a dos años. Lo anterior, con el objetivo de realizar comisiones de la verdad centradas en un tipo de victimización o en un hecho particular, evitando que la investigación se enfoque en temas muy generales y se garantice la toma de acciones concretas⁸¹. Sin

⁷⁵ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 2; Mesa de Besa 7; Pág. 324; Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio (ASORVIMM), Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez.

⁷⁶ Foro Nacional de Víctimas; Mesa de Base 18; Pág. 237; Comunidades Construyendo Paz en Los Territorios (CONPAZ).

⁷⁷ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander, Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio (ASORVIMM), Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez.

⁷⁸ Segundas Mesas Regionales; Región Central; Grupo de Trabajo 1; Pág. 241. NA.

⁷⁹ Segundas Mesas Regionales; Internacional; Barcelona; Grupo de Trabajo 1; Pág. 130; NA.

⁸⁰ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 2; Mesa de Base 7; Pág. 332; Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander, Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio (ASORVIMM), Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez.

⁸¹ Segundas Mesas Regionales; Región Caribe II; Grupo de Trabajo 9; Pág. 188; NA.

embargo, los participantes a la mesa de la Región Sur y Piedemonte Amazónico, expresaron la necesidad de aumentar el desarrollo de las comisiones a cinco años, con el propósito de profundizar en hechos antiguos que han sido olvidados (desde el año 1964 en adelante)⁸².

Por último, para algunos participantes al Foro Regional de Víctimas es convenientes que las comisiones realicen su trabajo durante dos años, debido a la complejidad que según ellos, lleva tratar cada caso y tipo de victimización. Para estos proponentes, si el tiempo se extiende conllevaría a la dificultad de contribuir con información para el diseño de reformas a políticas públicas y leyes de corto plazo. En adición, otros proponentes sugieren que después de que las comisiones de la verdad hagan público su informe final, se dé un tiempo aproximado de 3 meses para evaluar el proceso e incluir testimonios que no se hayan tenido en cuenta⁸³.

A continuación se citan algunos aportes clave sobre Estructura, financiación y funcionamiento de las comisiones:

“Esta subcomisión [de verdad exclusiva para las desapariciones forzadas] debe estar integrada por representantes de organizaciones internacionales, de víctimas de desaparición forzada y especialistas, además de tener presencia en las regiones y lugares afectados. Debe recopilar y articular todas las fuentes posibles de información históricas y testimoniales, abordar la impunidad que ha rodeado este crimen, garantizar la protección de los denunciantes, la integridad física de los archivos, tener facultades para acceder a archivos estatales sin restricciones y garantizar la participación amplia de las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, abordando las afectaciones al derecho a la vida cuando las víctimas hayan sido ejecutadas, a la libertad cuando hayan sido aprehendidos ilegalmente, a la integridad cuando hayan sido sometidos a torturas, a la personalidad jurídica cuando sus cuerpos hayan sido ocultados como N.N. y al derecho al buen nombre y dar cuenta de la discriminación a las familias.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 11 Mesa de Base 30; Pág. 396; ASFADDES]

“[Objetivos principales] (...) Sistematizar la significación, la narración, los efectos y los mecanismos de afrontamiento y dignificación que las víctimas han hecho de la violencia por ellos padecida. Esto será parte esencial para el ejercicio de la memoria colectiva y para el desarrollo de una política oficial de la memoria. Implementar mecanismos que permitan el diseño de una política pública de la memoria, la garantía del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral teniendo en cuenta las iniciativas de las víctimas.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 235; CONPAZ]

“[Existen unas condiciones sustanciales para asegurar el funcionamiento de esta comisión de la verdad, entre ellas, las siguientes:](...) El Estado y las guerrillas aportarán toda la información,

⁸² Segundas Mesas Regionales; Región Sur y Piedemonte Amazónico; Grupo de Trabajo 4; Pág. 113; Asociación de Víctimas con Futuro el Placer sin violencia (ASVICOFU), Asociación Semillas de Paz, Asociación De Familias Desplazadas (ASOFADES), Resguardo Piedra Sagrada la Gran Familia de los Pastos, Corporación por Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Municipal de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Víctimas del Conflicto Armado La Nueva Esperanza (ASVICANUES), Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana (ASODEMUC), Asociación Comunal Nacional De Doncello Caquetá, Colectivo León Zuleta Caquetá (LGTBI), Asociación de Desplazados El Porvenir, Amazonas Asociación de Desplazados La Nueva Esperanza (ADNUES), Sindicato Único de Educadores, Asociación Agrolagos, Asociación Afrocolombo-Amazonence, Asociación de Mujeres Indígenas de San Sebastián (ASOMINSE), Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Social, Reiniciar (Huila), Asociación De Ayuda Solidaria a Víctima Desplazada-Andas, Fundación Nueva Esperanza, Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunes Y Comunitarias De Gigante.

⁸³ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Mesa de Base 11; Pág. 149; NA.

todos los documentos secretos y todos los testigos que puedan explicar y esclarecer las situaciones y casos que posibilitaron las violaciones de Derechos Humanos, las infracciones al derecho humanitario, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Este punto deberá ser concluyente para el reconocimiento de los derechos de las víctimas.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 236; CONPAZ]

“La experiencia de la CEV confirma que es indispensable la participación directa de las víctimas, de sus organizaciones y de la sociedad civil en general en el diseño, en la selección de las y los integrantes, en la realización, en la evaluación permanente y en el seguimiento a las recomendaciones de una comisión de la verdad.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 222; CONPAZ]

“[Existen unas condiciones sustanciales para asegurar el funcionamiento de esta comisión de la verdad, entre ellas, las siguientes:](...) El Estado colombiano solicitará a otros gobiernos con los que haya tenido acuerdos militares o relaciones en materia de seguridad y de inteligencia toda la documentación que contribuya al esclarecimiento y a garantizar el derecho a la verdad. En este punto nos referimos explícitamente, pero sin excluir a otros, a Estados Unidos, Israel, España y Gran Bretaña. El Estado colombiano solicitará al organismo correspondiente del gobierno de los Estados Unidos la desclasificación de documentos, las versiones de ex paramilitares y narcotraficantes extraditados que cumplen condena en ese país. Igualmente solicitará desclasificar la información sobre la participación militar de Colombia en la escuela de la América.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 237; CONPAZ]

[Sobre su naturaleza y estructura] (...) La comisión de la verdad documentará casos, realizará investigaciones y recogerá testimonios de víctimas. Para el ejercicio de cotejo, la comisión podrá realizar cualquier tipo de inspección sobre el espacio que considere necesario y tendrá acceso ilimitado a las instalaciones estatales y a su documentación. Esto rige también para todas las instalaciones de la Fuerza Pública de Colombia y los procesos judiciales existentes en Colombia. La comisión de la verdad tendrá facultades plenas de registro e incautación de pruebas. Queda excluida cualquier tipo de reserva documental por parte de una entidad estatal, de una entidad privada, de una entidad eclesial, o de cualquier otra índole. En caso de existir obstrucción comprobada de personas vinculadas a entes públicos, la comisión solicitará a las autoridades competentes la destitución automática del funcionario y/ o las medidas cautelares pertinentes en el caso de los civiles. [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 240; CONPAZ]

[Sobre su naturaleza y estructura] (...) Con el fin de verificar el estado de su situación jurídica y humanitaria, la valoración del debido proceso, la comisión de la verdad podrá, sin restricción alguna, acceder a los centros de reclusión y centros donde se encuentran personas privadas de su libertad a raíz de su participación en el conflicto armado. [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 240; CONPAZ]

Una comisión en el caso colombiano no podría hacer su trabajo de forma conveniente en un tiempo menor de 2 años, dada la complejidad de la tarea. Un tiempo mayor conllevaría el riesgo de que se perdiera la posibilidad de contribuir a las reformas durante un periodo importante de transición. Es importante tener un periodo de preparación de 3 a 6 meses, antes de que comience el periodo de trabajo principal. Sería conveniente también que la CV pudiese todavía

funcionar con parte de su equipo durante 3 meses después de la presentación de su informe para el trabajo de incidencia. Con posterioridad a este trabajo se establecerá un mecanismo de seguimiento de la comisión para la recogida de testimonios de las víctimas que no hayan sido escuchadas, hasta un periodo total de 5 años. [Foro Regional De Víctimas Barrancabermeja; Tomo 4 Mesa de Base 11; Pág. 240; NA]

c. 4. Promoción de las comisiones de la verdad en los medios de comunicación

De las 2.132 referencias sobre comisiones de la verdad, 84 mencionan la promoción de estos mecanismos en los medios de comunicación.

Algunos aportes provenientes de las segundas Mesas Regionales, plantean la necesidad de utilizar herramientas de comunicación como las redes sociales para visibilizar y fomentar la participación de las víctimas y de la sociedad civil en las comisiones⁸⁴. Poder Ciudadano, por su parte, sugirió el diseño de una estrategia de comunicación que fomente el testimonio de las elites políticas y económicas ante la comisión, con el fin de aclarar su participación directa o indirecta en el conflicto⁸⁵.

La sociedad civil también propone que los medios de comunicación sean utilizados para difundir los resultados de las comisiones. Un aporte proveniente del Foro Regional de Víctimas sugirió que el gobierno realice documentales y programas audiovisuales y radiales para este fin⁸⁶. Por otro lado, la organización CONPAZ, resaltó la importancia de que esta estrategia de comunicación cuente con la participación y la aprobación de las víctimas y sus organizaciones. CONPAZ planteó también, que los medios de comunicación sean un instrumento para los actos de reparación, reconocimiento de responsabilidad y dignificación de las mismas⁸⁷.

En línea con el anterior propósito, en las segundas Mesas Regionales desarrolladas en París (Francia), se sugirió transmitir en televisión y radio las sesiones de las comisiones con el objetivo de que los ciudadanos que no son miembros activos conozcan la historia de las víctimas y se responsabilicen del seguimiento y monitoreo del proceso⁸⁸.

El carácter público del proceso y los resultados de la comisión de la verdad -según aportes provenientes de las segundas Mesas Regionales- garantizara la transparencia, el reconocimiento de la sociedad civil hacia las víctimas y la construcción de un proceso integral de memoria histórica en el país⁸⁹.

A continuación, se citan algunos aportes clave sobre medios de comunicación:

“La CV debe contar con una estrategia lo suficientemente robusta de sensibilización, comunicación y promoción de la participación que garantice que representantes de las élites políticas y económicas, nacionales y regionales, acudan a la comisión a dar su testimonio acerca de la participación, directa e indirecta, de su sector en el conflicto armado colombiano y a reconocer ante el país las responsabilidades políticas que correspondan.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 79; Poder Ciudadano]

⁸⁴ Segundas Mesas Regionales; Región Central; Grupo de Trabajo 9; Pág. 276; NA.

⁸⁵ Foro Regional de Víctimas; Barrancabermeja; Tomo 1; Mesa de Base 1; Pág. 79; Poder Ciudadano.

⁸⁶ Foro Regional de Víctimas; Villavicencio; Tomo 1; Mesa de Base 1; Pág. 69; NA

⁸⁷ Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6; Mesa de Base 18; Pág. 235, 236, 239; CONPAZ

⁸⁸ Segundas Mesas Regionales; Región Internacional Francia; Pág. 92; NA.

⁸⁹ Segundas Mesas Regionales; Región Noroccidente y Eje Cafetero; Grupo de Trabajo 7; Pág. 44.; NA.

“La comisión tras la publicación de su informe final debería poder seguir un periodo transitorio de al menos 3 meses para la difusión del informe y construir una estrategia de asimilación en relación con las instituciones del estado y distintos sectores sociales. Las instancias de seguimiento deberían instalarse inmediatamente después de terminar el trabajo ponen una pérdida de impacto. Se necesita articular mecanismos de seguimiento de los acuerdos de paz y de las recomendaciones de la cv con acompañamiento internacional.” [Foro Regional de Víctimas Barrancabermeja; Tomo 4 Mesa de Base 11; Pág. 151; NA]

“El informe final de la comisión de la verdad: será ampliamente difundido por el Gobierno Nacional y las entidades territoriales. Para estos efectos: el Gobierno Nacional utilizará los servicios de televisión y radio para difundir mensajes, documentales y programas audiovisuales y radiales sobre el informe final de la comisión de la verdad. El contenido de estos mensajes, documentales y programas serán elaborados por la comisión de la verdad. Estos mensajes, documentales y programas se difundirán en el horario triple A. El informe final de la comisión de la verdad y sus conclusiones deben ser ampliamente difundidos a través de publicaciones y los medios de comunicación (radiales y escritos) así como por los canales públicos y privados, de televisión.” [Foro Regional de Víctimas Villavicencio; Tomo 1 Mesa de Base 1; Pág. 69; NA]

“[Objetivos principales] (...) desarrollar con la participación directa de las víctimas la estrategia publicitaria y comunicativa en medios impresos, radio, televisión y medios electrónicos sobre el trabajo de la comisión de la verdad.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 235; CONPAZ]

“[Existen unas condiciones sustanciales para asegurar el funcionamiento de esta comisión de la verdad, entre ellas, las siguientes:](...)el estado asegurará en conversaciones y acuerdos con las víctimas, con sus respectivas organizaciones y con la comisión una estrategia mediática que a) Asegure la participación de la sociedad en el conocimiento de las tareas de las comisión, b) Posibilite la divulgación de toda la información y resultados permanentes proveniente del trabajo de la comisión, c) Permita el reconocimiento de las voces de las víctimas en los actos reparatorios, y en el desarrollo de actos de dignificación y de deber de la memoria. Tal estrategia se implementará en medios impresos, radio y televisión, medios electrónicos oficiales y privados.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 236; CONPAZ]

“[Objetivos principales] (...) Realizar audiencias públicas de reconocimiento de responsabilidad de actores públicos, privados, disidentes en armas en determinadas localidades, en 13 regiones y Bogotá.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 235; CONPAZ]

“[Sobre su naturaleza y estructura] (...) La comisión realizará audiencias públicas de reconocimiento de responsabilidad con el previo consentimiento de las víctimas en audiencias semestrales regionales. La CV implementará actos y rituales colectivos de reconocimiento de responsabilidad buscando la mayor participación del conjunto de la sociedad.” [Foro Nacional de Víctimas; Tomo 6 Mesa de Base 18; Pág. 239; CONPAZ]